Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN EN VALOR CONTRATOS

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2025-01705	2025	08	20

1. INFORMACION GENERAL		
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	YOPAL SALUDABLE CON SOSTENIBILIDAD, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODOS	
1.2 NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	NA	
1.3 NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de los procesos de gestión en la salud pública y de la autoridad sanitaria con sostenibilidad promoción y prevención en el municipio de Yopal.	
1.4 CÓDIGO SSEPI:	2024850010048	
1.5 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
1.5.1 NOMBRE:	Otros Gastos Inversion_Documentos de planeación	
1.5.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.02.009.19.03.28 $9.384.341,00	
	2.3.2.02.02.009.19.03.30 $5.437.674,00	
1.5.2.1 FUENTE:	1.3.3.1.00.06_ RB Superávit Fiscal Ingresos corrientes de Libre Destinación Otros gastos en Salud	
	1.3.3.4.22_RB Superávit Fiscal Coljuegos (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715) Otros gastos en Salud	
1.6 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	Fortalecer las acciones de planeación integral, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud.	
1.7 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	Implementar y realizar seguimiento a la planeación Integral en salud.	
1.8 PRODUCTO DEL PROYECTO:	Documentos de planeación.	
1.9 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	Adicional en valor n.01 al contrato de consultoría No. 1591.2025 del 29/04/2025 cuyo objeto es "realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable, del contrato interadministrativo no. 1447 de 2025, cuyo objeto es: ejecutar el plan de salud pública de intervenciones colectivas con enfoque integral, universal, intercultural y diferencial en el marco de la atención primaria en salud, para la prevención de la enfermedad, promoción de la salud y la gestión del riesgo, dando cumplimiento a las metas establecidas en el PTS del municipio de Yopal Casanare"	
1.10 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	196.758 población del municipio de Yopal según proyección DANE, para la vigencia 2025.	
1.11 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 3	INDIRECTOS: 0

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

2. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Yopal y Proasesores SAS el día 29 de abril de 2025 suscribieron el contrato de consultoría de salud No. 1591.2025 cuyo objeto es "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable, del contrato interadministrativo No. 1447 de 2025, cuyo objeto es: Ejecutar el plan de salud pública de intervenciones colectivas con enfoque integral, universal, intercultural y diferencial en el marco de la atención primaria en salud, para la prevención de la enfermedad, promoción de la salud y la gestión del riesgo, dando cumplimiento a las metas establecidas en el PTS del municipio de Yopal Casanare*", por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($53.167.587) y plazo de ejecución de SIETE (07) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS contados a partir del acta de inicio.

El 28 de julio de 2025, se suscribió adicional del contrato interadministrativo No. 1447.2025 que tiene como objeto: "EJECUTAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE INTEGRAL, UNIVERSAL, INTERCULTURAL Y DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PARA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PTS DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE" debido a la inclusión de 13 actividades que permiten fortalecer la prevención de enfermedades, promover estilos de vida saludables, vigilar el estado de salud de la comunidad y actuar oportunamente frente a riesgos sanitarios, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MC.TE ($242.525.147,00).

Es importante reiterar el cumplimiento de la obligación que le asiste a las entidades públicas de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, para lo cual se requiere adicionar la interventoría, en correspondencia con la adición realizada al contrato principal y en cumplimiento de las disposiciones del Decreto Municipal No. 722 de 2021 "*Por medio del cual se modifica el Decreto No. 203 de 2 de septiembre de 2020 manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Yopal y se dictan otras disposiciones*", así mismo se debe dar aplicación a las previsiones de la Ley 80 de 1993, La Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", establece en su artículo 83, que las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Así las cosas, en atención a la suscripción en día 28 de julio de 2025 del adicional del contrato principal sobre el cual se ejecuta la interventoría, se reúne el comité técnico según acta de reunión 012 de 14 de agosto de 2025, en el cual se expone la necesidad de adicionar el contrato de consultoría No. 1591 de 2025 de fecha 29 de abril de 2025 cuyo objeto es "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable, del contrato interadministrativo No. 1447 de 2025, cuyo objeto es: "Ejecutar el plan de salud pública de intervenciones colectivas con enfoque integral, universal, intercultural y diferencial en el marco de la atención primaria en salud, para la prevención de la enfermedad, promoción de la salud y la gestión del riesgo, dando cumplimiento a las metas establecidas en el PTS del municipio de Yopal Casanare*", lo anterior, en atención a la inclusión de 13 actividades nuevas en el contrato principal No. 1447.2025, lo que requiere una mayor dedicación por parte del talento humano del contrato de consultoría, aplicado en el factor multiplicador establecido para el proceso y proyectado al plazo pendiente de ejecución.

Así mismo, el valor a adicionar al contrato de consultoría No. 1591.2025 es proporcional al monto adicionado al contrato interadministrativo N°. 1447.2025, aplicando el factor multiplicador establecido para el proceso y proyectado al plazo pendiente de ejecución, garantizando una mayor dedicación por parte del talento humano del contrato de consultoría, en la ejecución de las siguientes actividades:

1. *Realizar 1 campaña de información y de sensibilización mediante el desarrollo de acciones de información en salud dirigido a la población escolarizada y desescolarizada de 5 a 14 años, en lo inherente a la prevención del parasitismo intestinal, técnica correcta de lavado de manos y de alimentos para la prevención de enfermedades gastrointestinales. Para esta actividad se deberá contar con un profesional de enfermería y auxiliares de enfermería que mediante actividades lúdicas y dinámicas abordarán a la población objeto y una vez terminado el proceso de sensibilización se suministrará el medicamento contra la geohelmintiasis, que es aportado por la Secretaría de Salud Departamental, el total de la población objeto es de 25000 NNA, para lo que se requiere agua en bolsas, vasos de 7 onzas, guantes, tapabocas, batas para el personal de apoyo que administra el medicamento.*

   Para el cumplimiento de esta actividad se debe garantizar el traslado de los profesionales hacia el área rural, los equipos de proyección audiovisual, sonido, hidratación y todo lo necesario para el debido desarrollo de las actividades.

2. *Realizar 57 pruebas rápidas para tamizaje de Sífilis en personas con vida sexual activa, cumpliendo con las siguientes consideraciones:*
   ** Realizar el análisis de la población beneficiada de los tamizajes PIC y su estado de afiliación al SGSSS a fin de identificar las EAPB responsables de dicha población para concertar previamente con las correspondientes EAPB la atención de los individuos con resultados anormales en las pruebas realizadas*
   ** Solicitar el consentimiento informado para la realización de cada prueba.*
   ** Aplicar los protocolos para la toma, conservación y transporte de muestras, así como para disposición de residuos y las normas de bioseguridad correspondientes según el tipo de prueba.*
   ** Garantizar que la ejecución de los tamizajes a su cargo, se realicen con el talento humano suficiente e idóneo y que se cuente con los insumos y suministros necesarios.*
   ** Realizar el seguimiento a la canalización de las personas con resultados anormales.*
   ** Realizar información en salud en prevención, riesgos de contagio de VIH - SIDA Y ITS*
   ** Generar notificación a la entidad territorial y a las EAPB que den cuenta de las acciones desarrolladas junto con los resultados de los tamizajes efectuados a su población y los respectivos soportes.*

   Importante que los tamizajes sean realizados personas pertenecientes a poblaciones diferenciales, como las que se priorizan a continuación: (LGBTIQ+, habitantes de calle, víctimas), por lo cual es importante concertar esta actividad con referente de SSR, Secretaria de Desarrollo (Referente de población diferencial) y con Referente de Gestión diferencial.

3. *Realizar 50 pruebas rápidas para tamizaje de VIH en población con vida sexual activa, cumpliendo con las siguientes consideraciones:*
   ** Realizar el análisis de la población beneficiada de los tamizajes PIC y su estado de afiliación al SGSSS a fin de identificar las EAPB responsables de dicha población para concertar previamente con las correspondientes EAPB la atención de los individuos con resultados anormales en las pruebas realizadas*
   ** Solicitar el consentimiento informado para la realización de cada prueba.*

** Aplicar los protocolos para la toma, conservación y transporte de muestras, así como para disposición de residuos y las normas de bioseguridad correspondientes según el tipo de prueba.*
** Garantizar que la ejecución de los tamizajes a su cargo, se realicen con el talento humano suficiente e idóneo y que se cuente con los insumos y suministros necesarios.*
** Realizar el seguimiento a la canalización de las personas con resultados anormales.*
** Realizar información en salud en prevención, riesgos de contagio de VIH - SIDA e ITS*
** Generar notificación a la entidad territorial y a las EAPB que den cuenta de las acciones desarrolladas junto con los resultados de los tamizajes efectuados a su población y los respectivos soportes.*

Importante que los tamizajes sean realizados personas pertenecientes a poblaciones diferenciales, como las que se priorizan a continuación: (LGBTIQ+, habitantes de calle, víctimas), por lo cual es importante concertar esta actividad con referente de SSR, Secretaria de Desarrollo (Referente de población diferencial) y con Referente de Gestión diferencial.

4. *Realizar 1 campaña de información en salud en el entorno comunitaria del municipio de Yopal, dirigido a trabajadores informales, a través de la emisión de cuñas radiales con énfasis en definición de salud laboral, fortalecimiento de la identificación de los peligros laborales, recomendaciones sobre autocuidado, así como modos, condiciones, entorno laboral saludable, autogestión del riesgo y construcción de elementos que propicien la toma de decisiones para la disminución de los riesgos, accidentalidad y enfermedad laboral y promocionar la afiliación al sistema de seguridad.*

   Para el desarrollo de la actividad se debe realizar diseñar un (1) jingle con el mensaje el cual debe ser previamente concertado y aprobado por el referente municipal y se debe emitir durante 3 meses en emisoras de mayor audiencia (Previamente concertadas y aprobadas por el referente municipal) en horarios de 6 am a 8 am , las emisiones se deben efectuar lunes, miercoles y viernes, con un total de 10 emisiones cada dia, para un total de 120 emisiones mensuales, para un total definitivo durante los 3 meses de 360 emisiones.

5. *Realizar proceso continuo de educación alimentaria y nutricional y de seguimiento (Lonchera Saludable) a grupo focalizado de niños y niñas escolares entre los 9 y 10 años; que actualmente cursen 4º grado de educación básica primaria (que cursaban 3ro de primaria en el año 2024) de las instituciones educativas priorizadas (1 urbana y 3 rurales), empleando como base las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos-GABA del ICBF y demás documentos o infografías del ICBF vigentes. A través de la experiencia vivencial de la práctica y aplicación para una alimentación sana en la infancia (incluye el incremento de consumo de frutas y verduras, la actividad física, la reducción del consumo de nutrientes de interés en salud pública (azúcar, sodio, grasas saturadas y grasas trans). Las instituciones educativas priorizadas (1 Urbana - Braulio González sede campestre con dos grupos Y 3 Rurales - IE Chaparrera, Morro, Morichal, con un grupo en cada institución), empleando como base las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos- GABA del ICBF y demás documentos o infografías del ICBF vigentes.*
   El proceso educativo se desarrollará en los cursos de grado CUARTO de primaria, desarrollando en cada curso un ciclo con 4 sesiones de 60 minutos cada sesión, desarrollando la siguiente temática:
   Tema 1: Qué son los alimentos y cómo se clasifican. Qué son los nutrientes y cómo se clasifican?
   Tema 2: Cómo seleccionar y combinar los alimentos para lograr una sana alimentación y Cómo puedo aprender a seleccionar mi lonchera saludable?
   Tema 3: Importancia del consumo de frutas y verduras, y la Importancia de aprender a evitar el consumo de azúcar, sodio, grasas saturadas y grasas trans.

Tema 4: Taller práctico compro mi lonchera en la tienda escolar y Prácticas higiénicas a tener en cuenta al preparar alimentos.

Es necesario realizar una actividad inicial que permita establecer el estado de los saberes (conocimientos, prácticas, ritos, imaginarios, mitos, valores, actitudes y motivaciones), a través de un pretest. Así mismo se debe establecer los aprendizajes logrados durante cada sesión con el grupo, y el avance en el desarrollo de las capacidades, mediante una evaluación o post test con el fin de Identificar la percepción que tienen los participantes respecto al desarrollo de cada sesión.

Como cierre de los ciclos de educación se debe realizar una actividad lúdico recreativa de afianzamiento de los conocimientos, en una institución educativa - como es un rally, con pistas, acertijos y desafíos con las temáticas vistas, que permita la participación de toda la población estudiantil de los grados de primaria, de cada institución; garantizando el personal auxiliar, material de apoyo, Material didáctico, señalización, sonido y moderador de la actividad.

Se debe Garantizar el material didáctico requerido para el desarrollo del proceso educativo y el material de apoyo.

6. *Realizar 20 tamizajes para diagnóstico de enfermedad de Chagas en población menor de 5 años, que habitan en zona rural no tamizada en los últimos 2 años, a través del proceso de certificación del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Tripanosoma Cruzi por Rhodnius prolixus del municipio de Yopal. (La focalización de las zonas y la población a intervenir será entregada por la profesional del programa ETV).*

   Para la realización de los tamizajes se requiere:

   6.1. *Realizar la concertación, desplazamiento a las veredas seleccionada, teniendo definido el número de niños y la búsqueda y toma casa a casa de los tamizajes y por concentración en lugares estratégicos de las veredas programadas*

   6.2. *Realizar la toma de las muestras a la población objeto ya definido en cada localidad*

   6.3. *Realizar el procesamiento y el análisis de las muestras de acuerdo al algoritmo diagnóstico del INS y MSPS (antígeno total , en caso de ser positivo procesar el antígeno recombinante y en caso de discordancia entre el antígeno total y recombinante procesar el IFI)*

   6.4. *Realizar la entrega de resultados dando cumpliendo al "algoritmo de diagnóstico serológico para la enfermedad de Chagas" del Instituto Nacional de Salud, según el cual, en caso de un resultado negativo se deben realizar la entrega del resultado con información sobre recomendaciones generales y medidas de prevención a la persona y su núcleo familiar.*

   6.5. *Las muestras positivas el laboratorio aplica test confirmatorio el cual reiterado el diagnóstico positivo se debe activar la ruta de atención en la EAPB, realizando por lo menos un seguimiento a la canalización de las personas identificadas, a fin de verificar que tuvieron acceso a los servicios de salud mediante la activación de la ruta.*

   6.6. *Los resultados del tamizaje deben ser documentados y entregados a los pacientes y a la profesional del programa ETV soportes en físico y bases de datos, identificando los casos positivos para el debido seguimiento y notificación al SIVIGILA.*

   6.7. *Para lo anterior se requiere de talento humano idóneo para la toma de muestras: 1 bacteriólogo y 2 auxiliares para la toma de laboratorios, garantizar, el transporte de las muestras al laboratorio, reactivos para el procesamiento de las mismas y la entrega de resultados a la población objeto, cumpliendo con los protocolos para su manipulación y aplicación; así como la aplicación de los protocolos de bioseguridad vigentes*

   6.8. *Contar con la papelearía y demás insumos requeridos.*

6.9. Tener disponibilidad de transporte para la realización del tamizaje

7. Estrategia de IEC para la Prevención de la Fiebre Amarilla con el fin de Empoderar a la comunidad para prevenir la fiebre amarilla mediante información clara, culturalmente adecuada y acciones concretas de autocuidado, vigilancia y vacunación.

7.1. Nombre de la Actividad

"Que no te pique el susto: vacúnate contra la fiebre amarilla"

7.2. Objetivo General

Sensibilizar a la población de Yopal sobre la prevención de la fiebre amarilla mediante cuñas radiales, perifoneo comunitario y contenido digital (reels), para aumentar la aceptación de la vacuna y fomentar el reconocimiento de síntomas de alarma.

7.3. Público Objetivo

- *Población general urbana y rural de Yopal*
- *Adultos entre 15 y 60 años no vacunados*
- *Cuidadores y familias en zonas de riesgo*
- *Comunidades con baja cobertura vacunal*

7.4. Actividades:

a. Cuñas Radiales

- *Producción de 2 cuñas: vacunación y síntomas, mitos*
- *Difusión en 2 emisoras locales*
- *Transmisión de 20 cuñas a la semana, es decir 10 cuñas (1) y 10 cuñas (2) durante 18 semanas consecutivas con mensaje (vacunación y síntomas, mitos) la transmisión debe ser en horario triple AAA (5: 30 am a 07:00am) en las emisoras que se concerten con la referente municipal , es importante emisoras de gran audiencia para que el mensaje llegue al mayor número de poblacion+Q44*

b. Perifoneo

- *Recorrido en 5 barrios y 5 veredas, total de horas para área urbana 65 y para área rural 50 (10 horas de perifoneo en cada vereda distribuidos en 5 horas en la mañana y 5 horas en la tarde 2 días antes de la jornada o actividad)*
- *Mensajes breves sobre vacunación y signos de alerta*
- *Coordinación con líderes locales para horarios de alto flujo*

c. Reels y Videos Digitales

- *Alcaldía Municipal a través de su oficina de prensa realizaría la Producción de 2 reels de 45 segundos a 1 minuto*
- *Publicación en Facebook institucional (Pagina de la alcaldía municipal), grupos de WhatsApp (Difundir a lideres comunitarios, docentes de IE y de universidades como unisangil y unitropico ,*

profesionales de toda la alcaldia, para apoyo en la difusión), medios de comunicación digitales con gran cantidad de seguidores o bastante interacción en cualquiera de los siguientes medios de alta audiencia (prensa libre, candela, reporteria); cada reels se debe reproducir dos veces a la semana en los medios de comunicación digitales concertados y aprobados durante 18 semanas, la idea es concertar 1 o 2 medios de comunicación digitales junto con referente del programa en compañía del profesional de prensa de la secretaria de salud municipal

- *Pauta dirigida para aumentar visualizaciones e interacciones*

7.5. Guiones Base

Cuña 1 – Vacunación
"¿Sabías que una sola dosis te protege toda la vida? La fiebre amarilla es mortal, pero se puede prevenir. Si tienes entre 1 y 59 años y no estás vacunado, acércate al centro de salud más cercano. ¡Vacúnate ya, es gratis y salva vidas!"
"Fiebre alta, dolor de cabeza y ojos amarillos pueden ser síntomas de fiebre amarilla. No te automediques. Acude de inmediato al centro de salud más cercano. ¡Detectarla a tiempo puede salvar tu vida!" Este es un ejemplo y está sujeto a cambios de acuerdo lo concertado con el referente del programa

Cuña 2 – Mitos y verdades
"La vacuna contra la fiebre amarilla sí es segura. No te dejes llevar por rumores. Vacúnate una sola vez y estarás protegido de por vida. Consulta con tu centro de salud." Este es un ejemplo y está sujeto a cambios de acuerdo lo concertado con el referente del programa

Reel 1 – Visual: Vacunación + Signos de alarma + Testimonios
- *Animación o video corto*
- *Voz en off*

Reel 2 – Visual: Mitos comunes
- *Texto en pantalla: "¿La vacuna es peligrosa?" → "FALSO" (Información de interés)... Este es un ejemplo y está sujeto a cambios de acuerdo lo concertado con el referente del programa*

8. Realizar cinco (5) Encuentros de información en salud para población en habitanza de calle, habitante de calle, migrantes irregulares e indígenas del municipio de Yopal; cada encuentro debe ser concertado de acuerdo a programación de la secretaría de desarrollo social y de gobierno que garanticen una articulación institucional y se brinde seguridad para la realización de la actividad.

Se promocionará información en salud sobre gestión del aseguramiento, eventos de interés en salud pública (Tuberculosis, VIH, sífilis, etc.) brindar información de la importancia de métodos de prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados y servicios donde pueden acudir ante cualquier situación de salud, mínimo a 100 personas en el área urbana y rural del municipio de Yopal.

Se verificará uno a uno de los participantes en el encuentro su documento de identidad con nombres y apellidos reales, validación en las diferentes plataformas de nivel nacional (SISBEN; ADRES; etc.), se verificará si está afiliado o no al sistema de salud (se deben adjuntar soportes), se canalizarán los casos de personas interesadas en planificación familiar, casos con sintomatología respiratoria, o antecedentes que se identifiquen en riesgo de salud pública; esa caracterización debe ser enviada al programa de gestión diferencial en salud con la mayor cantidad de datos para su seguimiento.

El talento humano debe generar estrategias para brindar información en calle, contar con los elementos para verificación de datos y manejo de población en habitanza de calle, habitante de calle, migrantes irregulares e indígenas.

Una vez terminado cada encuentro se debe elaborar un documento que informe de los resultados del proceso de información en salud, con la mayor cantidad de datos posibles y recomendaciones y observaciones.

9. *Realizar una (1) campaña a la población NARP en el fortalecimiento del autocuidado, la alimentación saludable, la actividad física y el seguimiento de su tratamiento, reconociendo su contexto cultural y sus barreras estructurales, a través de la entrega de insumos físicos pertinentes, culturalmente adecuados y de bajo costo, que refuercen prácticas saludables y sostenibles. Buscando impactar no solo en el control de enfermedades, sino también reconociendo las prácticas culturales, tradiciones orales, alimentación y movimiento corporal como parte del derecho a la salud con identidad. Esto favorece la adherencia real y el empoderamiento comunitario. Esta actividad será desarrollada a través de una Campaña de máximo 60 minutos de duración en donde se hará especial énfasis en el fortalecimiento de los temas anteriormente mencionados. Actividad que se ejecutará en zona urbana del Municipio de Yopal*

10. *Realizar un (1) Taller de Comunicación Alternativa para Cuidadores de PcD con Dificultades de Comunicación Duración: 1 día / 8 horas, Lugar: Auditorio de la Secretaría de Salud, Facilitadora: Fonoaudióloga, Participantes: entre 15 y 30 cuidadores. La estructura del taller se organizará en 4 bloques principales para que sea dinámico, equilibrado y enfocado en lo práctico:*

Bloque 1: Introducción y sensibilización (1.5 horas)

Objetivo: Conectar emocionalmente con la experiencia de la comunicación no verbal y entender la importancia de la comunicación alternativa.
Contenidos y actividades:
- *Dinámica inicial: "Comunicar sin palabras" (ejercicio vivencial).*
- *¿Qué es la Comunicación Alternativa y Aumentativa (CAA)? (explicación sencilla con ejemplos).*
- *¿Por qué es vital para niños con autismo?*

Bloque 2: Herramientas básicas de Comunicación Alternativa (2 horas)

Objetivo: Presentar de forma clara y simple las herramientas más accesibles.
Contenidos y actividades:
- *Pictogramas, tableros de comunicación, señas, uso de objetos reales.*
- *Ejercicio grupal: armar un mini tablero de comunicación.*
- *Casos prácticos: ejemplos reales de uso.*

Bloque 3: Estrategias de interacción diaria (2.5 horas)

Objetivo: Enseñar cómo aplicar la CAA en la vida diaria de forma natural y afectiva.
Contenidos y actividades:
- *Cómo observar y responder a señales no verbales.*

- *Rutinas diarias como oportunidad de comunicación.*
- *Juegos y canciones con apoyo visual o gestual.*
- *Role play entre cuidadores con situaciones reales (por ejemplo: "hora de comer", "baño", "pedir algo").*

Bloque 4: Cierre y recursos para continuar (2 horas)
Objetivo: Reforzar el aprendizaje, resolver dudas y entregar recursos para seguir practicando.
Contenidos y actividades:

- *Preguntas y respuestas.*
- *Entrega de material didáctico simple (PDF impreso con pictogramas básicos, enlaces a apps, tutoriales).*
- *Compromiso personal: ¿qué aplicarás mañana?*
- *Evaluación corta y entrega de certificados.*

Los elementos clave del enfoque serán:

- *Lenguaje claro y accesible.*
- *Mucho enfoque práctico y emocional.*
- *Validación constante de los cuidadores (que se sientan capaces, no juzgados).*
- *Acompañamiento visual (pocos textos, muchos ejemplos).*

Al finalizar el taller se realizara entrega de un KIT INDIVIDUAL PARA CUIDADORES – "Mi Primer Kit de Comunicación Alternativa": Objetivo del kit: Que cada participante se lleve un conjunto de herramientas básicas para comenzar a implementar la comunicación alternativa en casa, sin necesidad de tecnología ni recursos costosos.

El kit costa de los siguientes Insumos

CONTENIDO DEL KIT

Ítem	*Descripción*	*Cantidad*	*Observaciones*
Mini tablero de comunicación	*Base en cartulina plastificada tamaño A4 con espacio para pictogramas*	*1*	*Puede llevar velcro o bolsillos adhesivos*
Pictogramas básicos	*Imágenes plastificadas (acciones, necesidades, emociones)*	*10*	*En blanco y negro, recortadas*
Sobre o carpeta plástica	*Para guardar pictogramas no usados en el tablero*	*1*	*Tamaño oficio*
Marcador borrable	*Para anotar en el tablero si es reutilizable*	*1*	*Si el tablero tiene superficie plastificada*
Mini guía impresa	*Explicación muy sencilla sobre cómo usar el kit en casa*	*1*	*Máximo 5 páginas*
Velcro adhesivo (tiras)	*Para pegar y despegar pictogramas*	*1 set (pre cortado)*	*Opcional según el diseño del tablero*
Toallita húmeda o paño	*Para limpiar el tablero reutilizable*	*1*	*Complemento útil si se usa marcador*

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Así mismo a cada participante se le realizara entrega de su respectivo certificado de asistencia al taller. La Convocatoria al taller se realizara a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y whatsapp enviados a las personas cuidadoras de acuerdo a la base de datos entregada por el referente municipal.

11. Garantizar un (1) Equipo de Coordinación operativa: Con el fin de estructurar y facilitar la operación territorial y el desarrollo óptimo de las actividades del plan de intervenciones colectivas, fortaleciendo la articulación efectiva, con las entidades promotoras de salud EPS, las administradoras de riesgos laborales ARL, las instituciones prestadores de servicios de salud IPS, la sociedad civil organizada, la comunidad, las instituciones educativas entre otros.

Las actividades a desarrollar son:

11.1. Elaborar las fichas metodológicas desarrollando las estrategias, plan de trabajo y cronograma, de cada actividad según los anexos técnicos.
11.2. Brindar acompañamiento técnico en las actividades que se requiera según los lineamientos y contenidos de cada actividad.
11.3. Elaborar las recomendaciones necesarias para el desarrollo de las actividades y el logro de los productos.
11.4. Realizar la concertación con los diferentes actores y la organización de las actividades.
11.5. Coordinar la ejecución de las actividades del PIC .
11.6. Elaborar informes de avance, así como el informe final que incluya un resumen ejecutivo de los contenidos del producto.
11.7. Presentar informe de los productos finales.

12. Implementar una estrategia denominada "escuchatoon" en entorno comunitario, que contará con una profesional en psicología durante 3 meses, la cual garantizará la escucha activa, orientación e intervención breve individual o grupal y canalización a la EPS si se requiere, se debe realizar diligenciamiento de formatos para activación de rutas de acuerdo al riesgo identificado, por lo cual es importante hacer direccionamiento de los formatos de activación de ruta a las entidades o actores correspondientes y hacer Dos seguimientos de cada direccionamiento; Así como diligenciar y enviar a responsable de salud pública municipal las fichas de notificación de los sistemas de información en salud. Los puntos estratégicos móviles serán concertados con el profesional de salud mental municipal y se debe garantizar mínimo (4) horas por día, durante (3) días en el mismo lugar (Cumpliendo el total de Tres (03) meses). La actividad es a todo costo, se debe contar con 1 carpa, 1 banner que contenga información impresa full color que identifique la estrategia permitiendo un ambiente de acogida y confidencialidad, se debe garantizar las mesas y sillas, papelería, equipos tecnológicos (Computador) entre otros que se requieran. Es importante concertar esta actividad con secretaria de desarrollo y con secretaria de salud municipal (Equipo PIC y referente de salud mental municipal, dirección de salud pública municipal) con el fin de concertar los lugares, barrios, a desarrollarse la estrategia)

13. Realizar Festival Cultural y Educativo de Prevención, que se denomine "Decisiones que Transforman" durante 4 días en conmemoración del día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, en el municipio de Yopal, con el objetivo de Reflexionar, sensibilizar y promover la conciencia social sobre los efectos del consumo de sustancias psicoactivas en la salud mental, desde un enfoque preventivo, terapéutico y comunitario pudiendo Visibilizar el impacto del consumo de SPA en la salud mental de niños, jóvenes y adultos que combine las siguientes actividades:

Día 1: Feria Educativa

Objetivo: Informar, sensibilizar y acercar servicios de ayuda de forma lúdica.
Estructura:

- *06:00 am – 07:00 am: Instalación de stands y equipos logísticos.*
- *07:00 am – 07:30 am: Acto de apertura (palabras de un representante local).*
- *07:30 am – 12:00 pm:*
  - *Recorrido libre por los stands de información.*
  - *Actividades lúdicas: juegos pedagógicos, trivias, concursos rápidos.*
  - *Demostraciones de primeros auxilios emocionales y redes de apoyo.*
  - *Talleres breves en stands (charlas flash de 20 minutos).*

Cierre del día (mensajes motivadores y entrega de recuerdos).

Día 2: Jornadas de Talleres

Objetivo: Fortalecer habilidades protectoras en jóvenes.
Estructura:

- *08:00 am – 08:30 am: Registro de asistentes.*
- *08:30 am – 09:00 am: Dinámica de bienvenida (activación lúdica).*
- *09:00 am – 10:30 am: Primer bloque de talleres:*
  - *Arte Terapéutico (pintura/muralismo).*
  - *Liderazgo Juvenil.*
- *10:30 am – 10:45 am: Pausa activa.*
- *10:45 am – 12:00 pm: Segundo bloque de talleres:*
  - *Manejo de Emociones.*
  - *Comunicación Asertiva.*

Día 3: Intervenciones Artísticas en Espacio Público

Objetivo: Impactar positivamente a la comunidad mediante el arte.
Estructura:

- *07:00 am – 08:00 am: Preparación logística (montaje de espacios, distribución de materiales).*
- *08:00 am – 11:00 am:*
  - *Realización de grafitis positivos en zonas asignadas.*
  - *Talleres públicos de arte urbano.*
- *11:00 am – 12:00 pm:*
  - *Presentaciones de danza urbana (coreografías breves).*
  - *Teatro de calle: puestas en escena con mensajes de prevención.*
- *02:00 pm – 05:00 pm:*
  - *Continuación de intervenciones artísticas.*
  - *Interacción directa con transeúntes (distribución de mensajes positivos y kits informativos).*
- *05:00 pm: Cierre artístico colectivo (foto grupal, agradecimientos).*

Día 4: Cierre con Eventos Culturales

Objetivo: Consolidar el mensaje de prevención con experiencias culturales memorables.
Estructura:

- *04:00 pm – 04:30 pm: Apertura del evento (agradecimientos, mensaje institucional breve).*
- *04:30 pm – 06:30 pm: Presentaciones culturales:*
  - *Danza folclórica o moderna.*
  - *Exhibición de arte de los días anteriores.*
- *06:30 pm – 07:00 pm: Espacio de testimonios breves (jóvenes, padres, líderes).*
- *07:00 pm – 08:30 pm: Concierto:*
  - *Participación de artistas locales con canciones de mensajes positivos y de resiliencia.*
  - *Cierre simbólico: encendido de luces o entrega de una semilla/objeto representativo.*
- *09:00 pm: Despedida oficial*

La idea es sensibilizar sobre el uso indebido y tráfico ilícito de drogas a través del Festival Cultural y Educativo de Prevención, integrado por la feria educativa, talleres formativos e intervenciones artísticas, utilizando estrategias participativas y culturales para lograr conexión emocional y alta asistencia. Participación durante cada día mínima de 80 asistentes, Máximo 100.
Plan de Acción: Festival Cultural y Educativo de Prevención
Evento marco: Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas
Lugar: Se concertara el lugar de cada día con el referente municipal y supervisor, pero es importante realizarlo en espacios abiertos al público.
Fecha sugerida: 4 días que serán concertados con el referente municipal y supervisor

1. Cronograma Básico

Fase	*Fecha estimada*	*Acción*
Planeación	*(15 días)*	*Definir aliados, permisos, socialización y convocatoria a actores mencionados y concertados a través de ficha metodológica y concertación con talleristas y artistas.*
Convocatoria y promoción	*(8 días)*	*Redes sociales, colegios, universidades, barrios.*
Realización del evento	*(Fecha que se concerte con referente, profesionales de apoyo y supervisor)*	*Montaje y ejecución del festival.*

2. Recursos Necesarios

- *Logística: Tarima pequeña, sonido, carpas para stands, sillas y mesas.*
- *Materiales: Kits para talleres, materiales para murales (pintura, brochas, papel Craff)*
- *Comunicación: Publicidad en redes (Previa socialización y concertación con prensa municipal), afiches en colegios y barrios.*
- *kit de autocuidado (Manilla de tela con frases motivadoras, información de contacto de línea amiga en la medida de ¼ de una hoja de papel de tamaño carta (El tipo de papel debe ser uno grueso tipo fotografía o propalcote).*

3. Alianzas sugeridas:

- *Instituciones educativas (colegios, universidades).*
- *Alcaldía de Yopal (cultura, juventud, salud pública).*
- *Policía Nacional (programas de prevención).*
- *ONGs locales (trabajo en comunidades vulnerables).*
- *Empresas privadas.*
- *Artistas y colectivos culturales (muralistas, músicos, bailarines).*

- Dirección de Juventudes

Ideas de Campaña Visual

Colores sugeridos: tonos vibrantes (azul eléctrico, verde lima, naranja brillante) combinados con blanco para dar sensación de energía, vida y esperanza.

Elementos gráficos:

- *Siluetas de jóvenes bailando, pintando, tocando instrumentos, corriendo.*
- *Murales o trazos de pintura en movimiento (simbolizando creación y vida).*
- *Íconos como corazones, alas, caminos, árboles creciendo.*

Formatos básicos que podrías crear:

- *Afiche principal: con el slogan en grande, fecha y lugar del festival.*
- *Banners para redes sociales: publicaciones cuadradas y reels promocionales mostrando arte, cultura, juventud (Previamente socializados y concertados con prensa municipal)*
- *Murales participativos: que los jóvenes puedan ayudar a pintar durante el evento, con mensajes de vida y superación.*

Se solicita el proceso de socialización y convocatoria se realice como mínimo 15 días hábiles antes de la ejecución de la actividad y se solicita el envió de piezas graficas u oficios de invitación como mínimo 8 días hábiles antes de la ejecución de la actividad.

Aunado a lo anterior, se considera la viabilidad de la adición teniendo en cuenta que la Administración no cuenta con personal suficiente e idóneo para realizar tal actividad de supervisión técnica, administrativa y financiera, y requiere que exista una permanente vigilancia de todas y cada una de las 40 actividades (27 iniciales y 13 adicionales) que tiene previstas el contrato interadministrativo 1447.2025, las cuales para el caso de las primeras están en cabeza de la Interventoría contratada, en los términos del artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y por ende la posibilidad y conveniencia a partir de esa adición, de vigilar las 13 adicionales, realizando la adición en valor para soportar la ejecución de los costos adicionales que más adelante se detallan.

De igual manera se advierte por parte de la supervisión que la interventoría contratada, con ocasión de los comités técnicos de seguimiento, ha venido efectuando, durante el tiempo transcurrido de ejecución de su plazo contractual, un 25% de las actividades de vigilancia contratadas, esos sí en la dinámica propia (administrativa, presupuestal y operativa) y conforme lo ha ejecutado las actividades la ESE SALUD YOPAL en cumplimiento de las dispuestas para el contrato interadministrativo N°. 1447.2025. El detalle de dicha ejecución técnica se documenta para los efectos de la presente justificación de adicional, no solo en el informe técnico de actividades suscrito entre contratista y supervisor, debidamente publicado en el contrato digital del Secop 2, sino también, en el capítulo III ACTIVIDADES GENERALES ADELANTADAS EN EL PRIMER PERIODO, del informe que presenta

el contratista para los efectos de la viabilidad del indicado adicional, las cuales están soportadas en actas de comité técnico del 10 de junio de 2025 y 4 de julio de 2025; y que como documentos de la ejecución contractual y el ejercicio de la supervisión hacen parte de esta acta.

Así mismo se tiene que el valor a adicionar al contrato de consultoría No. 1591.2025 es proporcional al monto adicionado al contrato interadministrativo N°. 1447.2025 suscrito con la ESE Salud Yopal, garantizando una mayor dedicación por parte del talento humano del contrato de consultoría, aplicando el factor multiplicador establecido para el proceso y proyectado al plazo pendiente de ejecución así:

PERSONAL	No.	SUELDO MES	DIAS	TIEMPO MES	DEDICACION	TR. BASICO	F.M.	TR. PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL								
INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Profesional del área de la salud, con experiencia profesional no menor a veinticuatro (24) meses, de los cuales deberá acreditar experiencia relacionada en asesoría, o seguimiento o vigilancia de los procesos de salud pública igual o superior a doce (12) meses	1	$ 5.694.000	126	4,06	10%	$ 2.311.764,00	2,14	4.947.174,96
INTERVENTORIA TECNICA Técnico en enfermería con experiencia profesional no menor de doce (12) meses.	1	$ 2.135.250	126	4,06	21%	$ 1.820.514,15	2,14	3.895.900,28
INTERVENTORIA FINANCIERA Y CONTABLE: Profesional con título de pregrado en una rama afín al proyecto y con experiencia profesional no menor de dos (2) años.	1	$ 4.982.250	126	4,06	7%	$ 1.415.955,45	2,14	3.030.144,66
						$ 5.548.233,60		
						VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL		11.873.219,90

Página 1

2. COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	CANT	VALOR MENSUAL	DIAS	TIEMPO MES	TR. PARCIAL
Papelería, impresiones, servicio de comunicaciones	1	143.412,52	126	4,06	582.254,83
				VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	582.255,00

3. COSTOS DE PERSONAL - COSTOS DIRECTOS	12.455.475,00
4. IVA 19,00%	2.366.540,00
5. VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	14.822.015,00

Cabe resaltar que la señora MARTHA CECILIA SILVA ARANGUREN representante legal de la EMPRESA PROASESORES SAS, en calidad de contratista, ha manifestado en el acta de reunión de socialización de la viabilidad del adicional, la disposición de la organización empresarial que representa de suscripción y ejecución del contrato adicional, atendiendo los argumentos técnicos y financieros presentados por la Secretaría de Salud. Y así mismo, una vez suscrito el adicional y firmado electrónicamente en la plataforma SECOP II, se compromete a actualizar las garantías señaladas en la cláusula SECOP II, numeral 2, condiciones: GARANTÍAS, del contrato de CONSULTORÍA No.1591.2025.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO: ADICIONAL N.01 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1591.2025 DEL 29/04/2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1447 DE 2025, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE INTEGRAL, UNIVERSAL, INTERCULTURAL Y DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PARA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PTS DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"

3.2. ALCANCE DEL ADICIONAL: Interventoría a la adición del contrato interadministrativo N° 1447 del 29 DE MARZO DE 2025, suscrito con la ESE SALUD YOPAL y que tiene como objeto: EJECUTAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE INTEGRAL, UNIVERSAL, INTERCULTURAL Y DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PARA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PTS DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE", quedando con porcentaje de dedicación final así:

PERSONAL	No.	SUELDO MES	DIAS	TIEMPO MES	DEDICACIÓN
PERSONAL PROFESIONAL					
INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Profesional del área de la salud, con experiencia profesional no menor a veinticuatro (24) meses, de los cuales deberá acreditar experiencia relacionada en asesoría, o seguimiento o vigilancia de los procesos de salud pública igual o superior a doce (12) meses	1	$ 5.694.000	126	4,06	10%
INTERVENTORIA TECNICA Técnico en enfermería con experiencia profesional no menor de doce (12) meses.	1	$ 2.135.250	126	4,06	21%
INTERVENTORIA FINANCIERA Y CONTABLE: Profesional con título de pregrado en una rama afín al proyecto y con experiencia profesional no menor de dos (2) años.	1	$ 4.982.250	126	4,06	7%

3.3. PLAZO DEL ADICIONAL:	N.A
3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE
3.5. FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará el valor de la presente adición en la misma forma y términos indicados en la CLAUSULA 4 – FORMA DE PAGO del Clausulado Anexo al contrato electrónico ya suscrito

3.6. SUPERVISIÓN	La supervisión del presente proceso se realizará bajos los mismos términos de la CLÁUSULA 13 – SUPERVISIÓN, del clausulado anexo al contrato electrónico ya suscrito.

4. SOPORTE TÉCNICO
El Plan de Desarrollo contemplo el Proyecto de Inversión; Proyecto: "Fortalecimiento de los procesos de gestión en la salud pública y de la autoridad sanitaria con sostenibilidad promoción y prevención en el municipio de Yopal", con código BPIN 2024850010048, con la meta de producto: Implementar y realizar el seguimiento a la planeación integral en salud del municipio de Yopal, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 518 de 2015 y Resolución 295 de 2023; dado el número de acciones a ejecutar, la población a intervenir y las metas a cumplir se requiere para su seguimiento, la contratación de una interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica que realice seguimiento, vigilancia y control de las especificaciones técnicas generales y particulares, así como de los procedimientos legales requeridos, con el fin de que se realicen las actividades del objeto a contratar en cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo.
5. SOPORTE AMBIENTAL
N/A
6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ADICIONAL Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO
El valor a adicionar al contrato de consultoría No. 1591.2025 es de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINCE PESOS M/CTE. [$ 14.822.015,00], los cuales son proporcional al monto adicionado al contrato interadministrativo N°. 1447.2025, garantizando una mayor dedicación por parte del talento humano del contrato de consultoría, aplicando el factor multiplicador establecido para el proceso y proyectado al plazo pendiente de ejecución así:

PERSONAL	No.	SUELDO MES	DIAS	TIEMPO MES	PRESTACIONES	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL								
INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Profesional del área de la salud, con experiencia profesional no menor a veinticuatro (24) meses, de los cuales deberá acreditar experiencia relacionada en asesoría, o seguimiento o vigilancia de los procesos de salud pública igual o superior a doce (12) meses	1	$ 5.694.000	126	4,06	10%	$ 2.311.764,00	2,14	4.947.174,96
INTERVENTORIA TECNICA Técnico en enfermería con experiencia profesional no menor de doce (12) meses.	1	$ 2.135.250	126	4,06	21%	$ 1.820.514,15	2,14	3.895.900,28
INTERVENTORIA FINANCIERA Y CONTABLE: Profesional con título de pregrado en una rama afín al proyecto y con experiencia profesional no menor de dos (2) años.	1	$ 4.982.250	126	4,06	7%	$ 1.415.955,45	2,14	3.030.144,66
						$ 5.548.233,60		
						VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL		11.873.219,90

Página 1

2. COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	CANT	VALOR MENSUAL	DIAS	TIEMPO MES	VR. PARCIAL
Papelería, impresiones, servicio de comunicaciones	1	143.412,52	126	4,06	582.254,83
				VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	582.255,00

3. COSTOS DE PERSONAL - COSTOS DIRECTOS	12.455.475,00
4. IVA 19,00%	2.366.540,00
5. VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	14.822.015,00

7. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista deberá actualizar las garantías señaladas en la cláusula SECOP 2, numeral 2, condiciones: GARANTIAS, del contrato de CONSULTORÍA No. 1591.2025, de conformidad con el presente adicional.

8. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ:	APROBÓ:
Firma: _____	Firma: _____
Nombre: **LETICIA RINCON MOLINA**	Nombre: **NICASIO MARIÑO ORTIZ**
Cargo: Directora de Salud Pública	Cargo: Secretario de Salud

9. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para Viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal Cuando se Trata de Recursos de Inversión)	
REVISÓ: **Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS:** Firma: _____ Nombre: **SANDRA PATRICIA VARGAS CRISTANCHO** Cargo: Profesional Universitario	**APROBÓ:** Firma: _____ Nombre: **NINFA GUARIN NAVARRO** Cargo: Sec. de Planeación (E) Resol. 1334/25.
10. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN	
REVISÓ: Firma: _____ Nombre: **JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS** Cargo: Profesional Contratado – Oficina Jurídica	**APROBÓ:** Firma: _____ Nombre: **EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL** Cargo: Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Alcaldía Municipal de Yopal

PRESUPUESTO OFICIAL
ESTIMADO DE LA CONSULTORIA

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	14/08/2025
OBJETO	ADICIONAL N.01 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1591.2025 DEL 29/04/2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1447 DE 2025, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE INTEGRAL, UNIVERSAL, INTERCULTURAL Y DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PARA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PTS DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINCE PESOS M/CTE. [$ 14.822.015,00]
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES Y SEIS (6) DIAS
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	Para el cálculo del valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los costos determinados según Resolucion 0056 de 2018 (modificada parcialmente por la Resolucion No 0123 de 13 de Junio de 2018 y por la Resolucion No 0072 de Abril de 2022 e incluye lo establecido en el el Decreto 0051 de 2022
CODIGO UNSPSC	80101500

1. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL	No	SUELDO MES	DIAS	TIEMPO MES	DEDICACION	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL								
INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Profesional del área de la salud, con experiencia profesional no menor a veinticuatro (24) meses, de los cuales deberá acreditar experiencia relacionada en asesoría, o seguimiento o vigilancia de los procesos de salud pública igual o superior a doce (12) meses	1	$ 5.694.000	126	4,06	10%	$ 2.311.764,00	2,14	4.947.174,96
INTERVENTORIA TECNICA Técnico en enfermería con experiencia profesional no menor de doce (12) meses.	1	$ 2.135.250	126	4,06	21%	$ 1.820.514,15	2,14	3.895.900,28
INTERVENTORIA FINANCIERA Y CONTABLE: Profesional con título de pregrado en una rama afín al proyecto y con experiencia profesional no menor de dos (2) años.	1	$ 4.982.250	126	4,06	7%	$ 1.415.955,45	2,14	3.030.144,66
						$ 5.548.233,60		
						VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL		11.873.219,90

2. COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	CANT	VALOR MENSUAL	DIAS	TIEMPO MES	VR. PARCIAL
Papelería, impresiones, servicio de comunicaciones	1	143.412,52	126	4,06	582.254,83
				VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	582.255,00

3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS	12.455.475,00
4. IVA 19.00%	2.366.540,00
5. VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	14.822.015,00

Observaciones:	

Elaboró: EDGAR HERNAN GOMEZ MORALES
Cargo: Profesional contratado

Aprobó: NICASIO MARINO ORTIZ
Secretario de Despacho - Secretario de Salud

Alcaldía Municipal de Yopal

DISCRIMINACIÓN FACTOR MULTIPLICADOR

OBJETO: ADICIONAL N.01 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1591.2025 DEL 29/04/2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1447 DE 2025, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE INTEGRAL, UNIVERSAL, INTERCULTURAL Y DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PARA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PTS DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"

VALOR BASICO	$	5.548.233,60
COSTO INDIRECTOS	$	582.254,83
COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS	$	12.455.475,00
IVA (19%)	$	2.366.540,00
COSTO TOTAL DE INTERVENTORIA	$	14.822.015,00

CONCEPTO				% SUBTOTAL SOBRE EL COSTO DE PERSONAL BASICO
1. SALARIO BASICO				
SALARIO BASICO	$ 5.548.233,60	100%		
TOTAL SALARIO BASICO				100,00%
2. PRESTACIONES SOCIALES				
2.1. PRESTACIONES SOCIALES				
CONCEPTOS	BASE GRAVABLE	PORCENTAJE %	VR. PARCIAL	% PARCIAL SOBRE EL SALARIO BASICO
Prima anual de servicios (30 dias)	$ 5.548.233,60	8,33%	$ 462.167,86	8,330%
Cesantias anuales	$ 5.548.233,60	8,33%	$ 462.167,86	8,330%
Intereses de cesantias	$ 462.167,86	1,00%	$ 4.621,68	0,083%
Vacaciones anuales (15 dias)	$ 5.548.233,60	4,16%	$ 230.806,52	4,160%
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES			$ 1.159.763,92	20,903%
2.2. APORTES PARAFISCALES				
CONCEPTOS	BASE GRAVABLE	PORCENTAJE %	VR. PARCIAL	% PARCIAL SOBRE EL SALARIO BASICO
Subsidio familiar (Caja de compensacion familiar)	$ 5.548.233,60	4,00%	$ 221.929,34	4,000%
aportes al sena	$ 5.548.233,60	2,00%	$ 110.964,67	2,000%
aportes al icbf	$ 5.548.233,60	3,00%	$ 166.447,01	3,000%
TOTAL APORTES PARAFISCALES			$ 499.341,02	9,000%
2.3. SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTOS	BASE GRAVABLE	PORCENTAJE %	VR. PARCIAL	% PARCIAL SOBRE EL SALARIO BASICO
Pension	$ 5.548.233,60	12,00%	$ 665.788,03	12,00%
Salud	$ 5.548.233,60	8,50%	$ 471.599,86	8,50%
Aportes a Riesgos Profesionales (ARP)	$ 5.548.233,60	1,04%	$ 57.923,56	1,04%
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL			$ 1.195.311,45	21,544%
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES				51,45%
3. GASTOS TOTALES NO REEMBOLSABLES				
3.1. POLIZAS				
CONCEPTOS	BASE GRAVABLE	PORCENTAJE %	VR. PARCIAL	% PARCIAL SOBRE EL SALARIO BASICO
Cumplimiento del contrato	$ 14.822.015,00	0,20%	$ 29.644,03	0,534%
Buen manejo de anticipo	$ 14.822.015,00	0,00%	$ -	0,000%
Pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 14.822.015,00	0,15%	$ 22.233,02	0,401%
Calidad del servico	$ 14.822.015,00	0,30%	$ 44.466,05	0,801%
Responsabilidad civil extracontractual	$ 14.822.015,00	0,00%	$ -	0,000%
TOTAL POLIZAS			$ 96.343,10	1,736%
3.2. IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS				
CONCEPTOS	BASE GRAVABLE	PORCENTAJE %	VR. PARCIAL	% PARCIAL SOBRE EL SALARIO BASICO
Estampilla procultura	$ 14.822.015,00	1,00%	$ 148.220,15	2,671%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$ 14.822.015,00	3,00%	$ 444.660,45	8,014%
Impuesto de industria y comercio	$ 14.822.015,00	1,00%	$ 148.220,15	2,671%
sobre tasa bomberil	$ 148.220,15	3,00%	$ 4.446,60	0,080%
Estampilla Pro Justicia familiar	$ 14.822.015,00	2,00%	$ 296.440,30	5,343%
Estampilla Pro Deporte y Recreacion	$ 14.822.015,00	2,50%	$ 370.550,38	6,679%
TOTAL IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS			$ 1.412.538,03	25,459%
TOTAL GASTOS TOTALES NO REEMBOLSABLES				27,20%
4. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION Y DIRECTOS				
4.1. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION Y DIRECTOS				
CONCEPTOS	BASE GRAVABLE	PORCENTAJE %	VR. PARCIAL	% PARCIAL SOBRE EL SALARIO BASICO
Seguridad industrial, dotacion y examenes medicos	$ 14.822.015,00	0,2000%	$ 29.644,03	0,53%
Papelería y útiles de oficina	$ 14.822.015,00	0,0000%	$ -	0,000%
Personal no facturable	$ 14.822.015,00	0,2000%	$ 29.644,03	0,53%
Gastos legales y bancarios	$ 14.822.015,00	0,0000%	$ -	0,000%
TOTAL			$ 59.288,06	1,069%
TOTAL GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION Y DIRECTOS				1,07%
20				
HONORARIOS	$ 14.822.015,00	13,0%	$ 1.926.861,95	34,7%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y HONORARIOS				35,80%
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR = 1.+2.+3.+4.+5. redondeado				2,14%

Elaboró:
EDGAR HERNAN GOMEZ MORALES
Profesional contratado

Revisó:
NICASIO MARIÑO ORTIZ
Secretario de Salud

Alcaldía Municipal de Yopal

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAN DE CARGAS

ADICIONAL N.01 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1591.2025 DEL 29/04/2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1447 DE 2025, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE INTEGRAL, UNIVERSAL, INTERCULTURAL Y DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PARA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PTS DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"

N°	Descripción de productos	MES	1	MES	2	MES	3	MES	4	MES 5
		$ 3.650.743		$ 3.650.743		$ 3.650.743		$ 3.650.743		$ 219.043
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN**																	
1.1	Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido																	
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN**																	
2.1	Interventoría técnica y administrativa																	
2.2	Interventoría técnica																	
2.3	Interventoría financiera y contable																	

Elaboró:
EDGAR HERNAN GOMEZ MORALES
Profesional contratado

Revisó
NICASIO MARIÑO ORTIZ
Secretario de Salud